ACTA No 08-2020

SESION EXTRAORDINARIA 130

22 DE DICIEMBRE DEL 2020

Reunión Extraordinaria, celebrada el 22 de diciembre del 2020, al ser las3:13 pm, inicia la sesión con la presencia de:

ASISTENCIA

Nicole Mesén Sojo

Priscilla Vargas Chaves

Kevin Mora Méndez

Fernando Chavarría Quirós

ASESORES

Hernán Prado Zúñiga

Carlos Ugalde

Lilliam Rojas

ASESOR ADMINISTRACION

Ing, Mario Iván Rojas Sánchez

Sr. Alonso Zúñiga Elizondo

La Presidenta de Comisión, señala, bueno porque los convoque hoy precisamente, porque el viernes no pudimos tener quórum y tenemos varios documentos que son importantes que el día de hoy podamos ver voy a tratar de ser lo más rápida posible, recuerden la dinámica para la compañera Gloria que transcribe todo alguno o alguna quiere hablar o levanta la mano en la aplicación o ponen el nombre el chat, para poderles dar el uso de la palabra y que ella no tenga interferencia a la hora de trascribir, permítanme un minuto para meterme al drai, y poderles proyectar, muy bien resulta que del informe que habíamos remitido del diagnóstico con las observaciones que hicieron los diferentes departamentos y nosotros desde la comisión, y que hizo incluso el INVU, le enviamos el informe a PRODUS, me dicen si se ve, alguno o alguna que me diga si se ve,

resulta que de ese informe ya PRODUS, nos devolvió el diagnóstico con las correcciones y nos dio este oficioes el IC-PRODUS-0440-2020, donde contestan precisamente sobre las observaciones que hicimos en el documento, entonces voy a saltarme la parte de saludo y vamos a entrar a leer lo demás porque ellos aquí pusieron una cuadro donde, como un cuadro comparativo donde ponen todas las observaciones que hicimos y al otro lado como las respuestas de las observaciones si me interesa mucho que podamos analizar este documento, dice: " En respuesta al oficio CPLN–REG-14-2020, por aquello el PLN, es por el Plan Regulador, no por otra cosa, agradecemos todas las observaciones.

"De la Manera más atenta seguidamente se resumen las respuestas a las observaciones en relación con el documento Actualización del Plan Regulador del Cantón de Goicoechea, Etapa de ajustes", que fueron aportadas por las siguientes instancias, Comisión Especial del Plan Regulador, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, Departamento de Gestión Ambiental, Síndico de Rancho Redondo, y el Departamento de Ingeniería, se adjunta además la segunda versión del documento mencionado la cual refleja las adiciones o correcciones referentes al caso, entonces en primera instancia ellos nos adjuntan respuestas a las observaciones en el documento, Informe Comisión Especial del Plan Regulador de Goicoechea, este cuadro que les proyecte, es el cuadro de las observaciones que hicimos dentro del seno de la Comisión, que creo que yo si les copie a todas y todos, dice: "El eje ejecutivo en términos generales debe considerarse que el resumen ejecutivo, no corresponde a un eje de estudio si no a una recapitulación de los principales hallazgos del Diagnóstico Cantonal, que ofrece un panorama introductorio al lector, entonces al lado izquierdo de la pantalla de todos y (as), es donde están las observaciones que nosotros y (as) hicimos al lado derecho es la respuesta que da PRODUS, a dichas observaciones, entonces una observación fue que en la aplicacióndel diagnóstico se aplicó presencialmente en Guadalupe, San Francisco, Mata de Plátano, Ipis, no lo aplicaron presencialmente, Calle Blancos, Purral, Rancho Redondo, entonces la respuesta de PRODUS, dice: "Para la Etapa de Diagnóstico se realizaron varias etapas de procesos para la participación e inclusión, para los que habitan el cantón dichos procesos, perdón voy hacer un paréntesis, que pena, por asuntos de agenda hay otros asuntos pero son meramente, de tomar nota entonces si les parece bien hacemos la alteración, para poder seguir con esto, Priscilla y Kevin, no sé si están de acuerdo.

La Síndica Propietaria, Priscilla Vargas Chaves, expresa, claro de acuerdo.

El Síndico Propietario, Kevin Mora Méndez, señala, si no hay problema.

La Presidenta de la Comisión, continua, perfecto es que esto es como lo más importante ahorita de que podamos ver entonces seguimospara la etapa de diagnósticos se realizaron varios tipos de procesos para la participación en inclusión de quienes habitan el cantón de Goicoechea, dichos procesos y resultados se detallan en la sesión 3.6, procesos participativo, con relación a los procesos participativos presenciales aquí se

abordaron temáticas como movilidad, infraestructura, seguridad, ambiente entre otros, por medio de técnicas como encuestas y grupos locales, así como la apertura de tiempos para las consultas relacionadas con los alcances y objetivos, de un plan regulador, como ustedes lo anotan en los meses de febrero y marzo se realizaron los procesos presenciales en Guadalupe, San Francisco, Ipis, y Mata de Plátano, para el resto de los distritos, no se realizó un proceso participativo presencial dado que las fechas que se tenían programadas coincidieron con la suspensión de reuniones grupales para así evitar el contagio del COVID-19, aquí el Ministerio de Salud, fue enfático en que dicha medida, era de acato obligatorio, para todo el país, dicho asunto también nos lo recalcó la misma municipalidad de Goicoechea, por lo que se tuvieron que realizar, todas las gestiones correspondientes para la suspensión de los talleres que ya se habían programado sin embargo dado la importancia que tiene la inclusión de la ciudadanía, en la construcción del Plan Regulador, es que PRODUS, propuso las técnicas que se detallan a continuación:

a) Encuesta telefónica en donde todas las preguntas estuvieron relacionadas con deslumbrar el contexto actual de cada distrito entre diferentes aristas, estas se aplicaron para los distritos de Rancho Redondo, Purral, y Calle Blancos.
b) Encuestas en línea, la cual fue subida a la página de la municipalidad de Goicoechea, y contestada por personas de todo el cantón.
c) Otros, también hubo algunos otros espacios que igual fueron virtuales y en donde se mostró cuáles eran los objetivos y alcances de un Plan Regulador.

Destacan la sesión en vivo en Facebook, y reunión con algunas organizaciones de Rancho Redondo, de igual manera en todo este tiempo, se ha mantenido habilitado tanto el correo electrónico, de PRODUS C.R. el chat, wasap, como los medios para las personas para que las personas realicen las consultas y recomendaciones respectivas.

Esto era una observación, que si no me falla la memoria tanto Priscilla como don Manuel, habían hecho de que no se había especificado cuales eran presenciales, era así Priscilla.

La Síndica Propietaria, Priscilla Vargas Chaves, indica si prácticamente era eso, porque ellos lo habían puesto, pero sinceramente no me acuerdo como lo había detallado, pero había una confusión me parece que con los de Ipis, entonces creo que ya se clarifico.

La Presidenta de la Comisión, señala, si creo que aquí se clarifico, y más bien se amplia como se llevó el proceso, de consulta y demás, que es cierto que recuerdo que también la comisión había destacado por ejemplo, hacer las transmisiones de Facebook, hacer publicaciones, y creo que aquí ya se amplió más para que la gente tenga conocimiento de esas consultas viendo el documento dice: “No da datos en números, estadísticas, entre otros si no aproximaciones carente de datos cuantitativos, y claro esta

fue una observación que recuerdo muy bien que la hizo don Manuel, en el eje ejecutivo que daba aproximaciones, entonces ellos responden dado que el resumen ejecutivo, trata de un resumen introductorio del diagnóstico, no abundan datos puntuales que presentan en detalle en los capítulos propios del diagnóstico, esa es la observación de ellos, luego dice que, en una observación que hicimos, fue que MIVAH, tiene datos recientes, sobre asentamientos informales y que no se ven reflejados en el diagnóstico, PRODUS, responde que en proceso de recolección e información, y en la formulación del diagnóstico finales, en el 2019 y principios del 2020, se realizó la consulta a la municipalidad, al Ministerio de Vivienda, y Asentamientos Humanos, MIVAH, así como la información existente en FUPROVI, e IMAS, sobre datos y proyectos existentes o futuros de vivienda, y con esa información se elaboró el informe, debido a la importancia del tema se continua investigando y analizando, iniciativas y proyectos, para incorporarla en la siguiente etapa del Plan Regulador, otra observación que hicimos fue sobre la vivienda de 2, a 4 pisos, pero no menciona sobre torres lo que limitaría la construcción de las mismas, esa fue una observación mía que yo lo vi en el eje ejecutivo, entonces ellos responden que en el documento del resumen ejecutivo, corresponde a una síntesis y que la actualización del Plan Regulador del cantón de Goicoechea es un diagnóstico, por tal motivo estos documentos no se refieren a propuestas concretas sobre alturas, estas recomendaciones se considerarán en la propuesta de remoción de edificación con mayor altura en zonas articulares del cantón, otra observación era no contempla la colindancia de Rancho Redondo con Llano Grande, ni Mata de Plátano con la Unión, creo que esa también la hizo don Manuel, que dice PRODUS, que el resumen ejecutivo se mencionan las fuertes interacciones que tienen algunos distritos de Goicoechea con los cantones adyacentes, San José, Moravia, inclusive Tibás, sin embargo en el documento del diagnóstico se hace referencia a Llano Grande y la Unión, cuando lo es relevante por ejemplo en el Análisis de Conectividad que hace la sesión 2.3, Red Vial Cantonal, del subcapítulo 1.2, Viabilidad y Movilidad, en el eje físico espacial, luego otra observación que hicimos fue no cuenta con datos recientes sobre el cambio climático, PRODUS, responde, el tema del cambio climático se realizó considerando los estudios de mayor actualidad sobre el tema se analizaron los escenarios actualizados por el IPCC, y los documentos generados por el IMN, en la dirección del cambio climático en la materia, es importante resaltar que con temas de escalas y de información básica no existen escenarios a nivel cantonal de cantones perdón, en Costa Rica, siendo más un tema que se presenta en escala regional, en atención a la aplicabilidad en la temática del cambio climático, se añadió la siguiente información en la página 2, la adaptación a las temperaturas más altas pueden lograrse por medio de una arborización más intensa tanto en parques, existentes o nuevos, o en las aceras cuando las dimensiones lo permiten es necesario estimular que las viviendas más grande y caras tengan mejor amortiguamiento al aumento de temperaturas y ventilación cruzada para que tengan incluso aire acondicionado, las normas de ventilación natural, en todas las viviendas y otras edificaciones son muy importantes y útiles además en la medida de lo posible, debe estimularse el almacenamiento de agua de lluvia, tanto en las propiedades privadas ojala para su uso, en proceso de lavado de instalaciones y servicios sanitarios, gracias a esa

observación ellos le incluyeron esto. Ahorita les doy el uso de la palabra para terminar de leer el documento, luego dice en el tema de movilidad peatonal, se centra en rampas y aceras sin embargo hay otras características de la accesibilidad que son importantes de tomar en cuenta que se dejaron por fuera en este diagnóstico como son las señales visuales y auditivas, como el diseño universal en el entorno, bueno claramente es una observación mía, sobre el eje físico y ellos responden que en la página 1.2, -128, sesión, 5.2 punto 4 punto 10 accesibilidad universal, se modificó el párrafo 1, para ampliar brevemente sobre el uso de los estáteles, en la página 1.2,-128, sesión 5.2, puntos 4-10, accesibilidad universal, se incluyen dos nuevos párrafos, para ampliar brevemente sobre estos elementos de la accesibilidad universal, en la página 1.2-128, sesión 5.2., 4-10, accesibilidad universal, se vale de la inclusión de la tabla 1.2-8, normas nacionales de accesibilidad dl medio físico, en donde se visibiliza algunas de las normas técnicas vigentes en el país, luego otra observación que también fue mía, se utiliza el lenguaje incorrecto en los puntos de discapacidad como por ejemplo, personas con movilidad reducida personas no videntes, cuando lo correcto es personas con discapacidad o personas con discapacidad física, o discapacidad visual, ect, entonces en resumen ellos corrigieron todos esos conceptos erróneos y pusieron personas con discapacidad, personas con discapacidad física, entre otros, otra corrección que hicimos, fue que en el tema de accesibilidad solo se menciona la Ley 7600, existiendo la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad que incluyen lineamientos referentes al diseño universal de accesibilidad que es importante tener en cuenta, entonces ellos dicen que en la página 1.2-130, se creó la sesión 5.3.4, Ley N°8661 aprueba de los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo que se incluye como parte de la legislación la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad es el protocolo en la página 2.4, vulnerabilidad social la página 2.4-22, sesión 3.1.1, indicadores analizados, se adicionaron tres párrafos, al final de la sesión para justificar la utilización de ciertos indicadores que permitan medir de una manera más profunda la accesibilidad de las personas con discapacidad, a la vez se describen los indicadores utilizados y así permiten el análisis de accesibilidad de dicha población el texto adicionado es el siguiente cabe resaltar para los indicadores mencionados, que considero, la legislación aplicable para garantizar la accesibilidad para la población con discapacidad tal como la Ley 7600, su reglamento y la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad sin embargo, como se indicó la pandemia, del COVID-19, no permitió una inspección completaen las instalaciones donde se desarrollan los servicios comunales, ante ello no pudieron ser evaluados, sus aspectos como la señalización braille, la existencia de rampas, ascensores en espacios internos, las dimensiones internas, ancho de puertas y pasillos, algunos escaparates, mostradores, manijas, entre otros, reserva de baños de uso universal, contraste de los clores, señalización interna con letra clara, contraste de sencilla comprensión, entre otras variables, no obstante se logró considerar aspectos incluidos en la normativa con la presencia y las dimensiones de los establecimientos exclusivos para personas con discapacidad, presencia de obstáculos, y gradas en las aceras, aceras antideslizantes, y estado de la superficie de las aceras, la presencia de señalización, iluminación externa adecuada, política y capacitación, institucional para la

correcta atención a la población con discapacidad presencia de los estáteles, presencia y calidad de las rampas entre otras características obsérvales en tabla 2.4-8, en el eje social hicimos la observación, de que en este eje los datos de población son los que se te utilizaron en el censo del 2011, existiendo herramientas más actualizadas como es la encuesta nacional, sobre discapacidad 2018, así como informes del Estado de la Nación, o datos sobre asentamientos informales que son más recientes entre otros, ellos contestan en el apartado 1, Población Total del Cantón, se hace referencia a la proyección, oficial existente del Centro Centroamericano de Población, CP, y del INEC, que se construyó con la información de los censos, sin embargo a nivel de segmentos sensibles las variables demográficas analizadas no tienen actualización de los datos los mapas 2.1-1 y 2.1-2, que presentan importantes cambios en densidad de ciudades poblacionales a pequeña escala únicamente pueden construirse con la información de los censos, se construyeran a nivel distrital, no se tendría resultados aplicables, el INEC, advierte en su página web que dado que las proyecciones se basan en supuestos, están sujetas a errores y se trata de una aproximación a la población que reside en el país, además su elaboración se basa en una revisión histórica, de los principales componentes del cambio demográfico, en el caso particular de distritos con crecimiento notable como Mata de Plátano, el diagnóstico incluye información, como el desarrollo localizado, en proyectos residenciales cuya ubicación, es lo importante para proyectos de planificación, esto se evidencia por ejemplo en los capítulos 1-8, Uso Actual del Suelo, Eje Físico, e insumos como el mapa 1.8-3, transformación del uso del suelo urbano en Goicoechea, 2008-2020, que permite identificar los cambios radicales que prende dinámicas como las ¿?????.en el caso de los subcapítulos 2.4-vulnerabilidad social, se incluyen casos más actualizados, en los censos dados que se trata de proyecciones y no cuantificaciones por parte de una junta oficial, sobre el tema de asentamientos informales la información presentada, fue entregada por el personal del MIVAH, en el año 2019, en el eje económico una observación es que no se mencionan las páginas siendo esto una oportunidad de reactivación económica en el cantón, y Produs, contesta en la página 3-1.7 en el documento 3-1, modelo de desarrollo y competitividad local se desarrolló el análisis de las patentes donde se presenta información las pequeñas y medianas empresas del cantón, en el eje jurídico, otra observación es que no menciona la Ley 7600, y no la convención de los derechos de las personas con discapacidad siendo ambas esenciales para la planificación urbana y Produs, contesta, en la página 4.1-15 se amplía en cuanto a la Ley 7600, la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad ahora bien entre otras normas que se deben considerar por aquí la encontramos la Ley 9660, movilidad y seguridad ciclística y la Ley 7600, de igualdad para personas con discapacidad entre otras, La Ley 7600, debe analizarse asimismo de conformidad con los postulados de la carta mundial de Derecho a la Ciudad que contempla la accesibilidad a la planificación urbana, esto se procura al insertar a las personas con vulnerabilidad, mencionándose grupos y personas en situación de pobreza, refugiadas, personas con discapacidad etc., instando a los estados a que remuevan cualquier obstáculo, que prive a estas personas del disfrute de la ciudad asimismo se debe considerar o también la convención de derechos de las personas con discapacidad

noveno numeral sobre accesibilidad indica cómo se debe adoptar medidas para efectos de garantizar que las personas con discapacidad tengan acceso, a servicios, edificios, transporte entre otros, tanto en la zona urbana como en la rural la total a los derechos de los grupos y personas de vulnerabilidad se debe de tomar en consideración al elegir un instrumento como es el Plan Regulador, en el eje ambiental, y ya para terminar con las observaciones de la comisión, dice que no se menciona la importancia de la resiliencia, de la infraestructura, y su relación con el cambio climático, Produs, contesta el tema de infraestructura si se considera de gran relevancia en la gestión de la infraestructura concordamos con el comentario realizado, generalmente se presentan propuestas sobre el tema y los reglamentos se desarrollan considerandos y artículos relacionados al tema de resiliencia de la infraestructura para enfatizar se agregó información en la página 6-1.27 del documento de cambio climático del diagnóstico ambiental, con respecto al diagnóstico del Plan Regulador vigente, del cantón de Goicoechea, de previo a la recepción del oficio, CPLN-REG-14-2020, se entregó a la municipalidad el documento de la Síntesis del Plan Regulador, voy hacer aquí un paréntesis para que los compañeros y (as), que quieran hacer comentarios lo puedan hacer hasta donde vamos entonces voy a parar de compartir para poder ver el chat, en el chat si don Carlos, efectivamente ese documento está en el drive, de hecho yo lo tengo abierto desde el drive, ahí está en la carpeta que dice Diagnóstico Plan Regulador con las correcciones realizadas 2020, ahí precisamente está, y no sé si alguno o (a), quiera, hacer uso de la palabra.

El Ingeniero Mario Iván Rojas, dice, me parece que están bien hechas todas las observaciones yo sigo creyendo que si el diagnóstico es fundamental también el diagnóstico es una foto del hoy una foto la foto que nos interesa es la foto de donde queremos llegar dentro de 5 o 10 años, a mí me parece que si bien el diagnóstico puede tener algún tipo de pudo haber sido tal vez mejor, no sé yo creo que eso no elimina la calidad del producto final lo importante es hacia donde queremos llegar, hace unos días Nicole, viera que es lo que te quería comentar estuve conversando con un ingeniero es especializado y trabajo muchos años en Europa, en energías renovables, y en lo que es el cambio climático y yo le pedí si nos podía regalar una conferencia, o participar de una de las reuniones y me dijo que sí, que podíamos contar con él yo te iba a consultar a voz, para ver cuando lo integrábamos y tal vez hasta algún momento le podríamos consultar o de alguna manera contratar para algún tipo de trabajo especial que tenga que ver con cambio climático porque me pareció muy interesante más allá de donde estamos lo que quiero referirme es a donde queremos legar, me conto que ya en Europa se están implementando una serie de medidas para que obligatoriamente en los permisos de construcción privados, que viene a ser algo obligatorio en nuestras obras públicas ya que la gente tenga un pequeño cisterna en casa donde almacenar agua de lluvia, entonces me parece interesantísimo imagínate lo que es incorporar a cada permiso de construcción un pequeño cisterna elevado para almacenar agua de lluvia, para que se pueda aprovechar como elementos como riego, lavar o alguna situación donde no exactamente requiramos agua potable, también todo lo que son paneles solares cosas de esas, como la municipalidad bueno en Europa, donde los mismos gobiernos locales estimulan y

habría que ver cómo hacer en la parte tributaria, cómo estimulara alguien que tramite una casa, cómo crear algún tipo de estímulo para que la gente haga el cambio y por ahí podría ser muy interesante una conferencia de él, donde conozcamos como es la preparación que tiene Europa, para el cambio climático, con todo lo que es energías renovables, y como los gobiernos de Europa, están estimulando a la población, para que opte por esas alternativas, entonces ahí te dejo un poquito mi criterio, creo que lo más importante en centrarnos en la foto del futuro, la foto de ahora no está nítida, no está totalmente completa y lo que tenemos que tener más claro es la foto del futuro que es que es por 5, 10 o 15 años, ver el cantón en que medidas tenemos que tomar para llegar a esa foto del futuro.

La Presidenta de la Comisión, expresa gracias Mario Iván y sí claro podemos coordinar para que este señor nos acompañe en alguna sesión lo podemos hablar Mario Iván, para ver si tal vez ya inicios de enero retomamos con fuerza todos estos temas no sé si alguien más quiere hacer uso de la palabra, porque ahorita solo hemos visto las observaciones de la comisión ahorita viene de hecho que me interesa mucho que tanto usted Mario Iván, como Alonso, vean las respuestas Produs, dieron al informe que ustedes entregaron porque si me interesa saber si realmente subsanaron las observaciones que ustedes hicieron entonces si no hay nadie más seguimos con el documento, sí don Carlos creo que si creo que nos da tiempo podemos llegar a la síntesis del Plan Regulador Actual, ahorita lo que se ocupa es que terminemos de ver está respuesta que ellos nos dieron a las observaciones. Ahora vamos con las respuestas a las observaciones en el oficio DU-UCOT-291-2020, del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo en el eje físico el INVU hizo una observación con faltantes de información con respecto al Manual de Planes Reguladores Patrones e Crecimiento Urbano, la respuesta de ellos fue la determinación de los patrones de crecimiento urbano del cantón es un tema complicado, de variables morfológicas, físicas, sociales, económicas, y políticas, sin embargo este tema de aborda dentro del alcance del Plan Regulador, en la Sesión 4.2, Determinación de Patrones de Crecimiento Urbano en la página 1.1-26, luego el INVU, dice, faltante de información con respecto al Manual de Planes Reguladores proyectos existentes en materia de facilidades comunes, Produs, contesta se realizó la consulta a la municipalidad, sin embargo a la fecha no se ha informado de proyectos existentes o futuros en el tema de facilidades comunales debido a la importancia del tema se continua investigando y analizando iniciativas para incorporar en la siguiente etapa del Plan Regulador, el INVU menciona faltantes de información con respecto al manual de Planes Reguladores, de proyectos existentes en materia de áreas verdes Produs, contesta se realizó la consulta a la municipalidad sin embargo a la fecha no se ha informado de proyectos existentes o futuros en el tema de áreas verdes recreativas, debido a la importancia del tema se continua investigando y analizando la iniciativa para incorporarla en la siguiente etapa del Plan Regulador, el INVU menciona faltante de información con respeto a manuales de planes reguladores proyectos en materia de servicios públicos Produs, indica, al subcapítulo 1.5 Servicios Públicos, en la sección 7, Proyectos existentes en materia de servicios públicos pagina 1.5-54, que hace referencia a la existencia de

proyectos en materia de alcantarillados, sanitarios, alcantarillado pluvial, disposición de residuos sólidos, agua potable, red eléctrica, y red de telecomunicaciones,el INVU informa faltante de información con respecto al Manual de Planes Reguladores, proyectos existentes en materia de patrimonio arquitectónico, e intangible, Produs responde en atención a esta notación se incluyen algunos proyectos relacionados con el Patrimonio Cultural, intangible, cabe hacer la anotación que a lo largo del proceso investigativos según la existencia de otros proyectos de esta índole, sin embargo la información fue escasa, esa observación fue que faltante de información en el manual de planes reguladores, proyectos existentes en materia de uso actual del suelo y Produs, responde, al subcapítulo 1.8 Uso Actual del suelo, se agregó la sesión SIP proyectos existentes en materia de uso de suelo, página 1.8-27 que se dedica a este asunto, y se basa en la información de usos de construcción, en el eje social fue faltantes de información con respecto al manual de planes reguladores proyectos existentes en materia de población y faltantes de información con respecto a los manuales de planes reguladores proyectos existentes en materia de hogares, Produs, responde subcapítulo 2.1 Población se agregó la sesión 6, proyectos existentes en materia de población, y hogares página 2.1-23, esta observación faltante de información, respecto al manual de planes reguladores, proyectos existentes en materia de migración, Produs, responde, se excluye este apartado de diagnóstico al no encontrar esos datos relacionados con proyectos que se estén lelvando acabo, en relación con la migración en el cantón, acá se revisaron proyectos y documentos generados de algunas entidades como es la propia municipalidad como obras públicas inclusive, una de índole privados sin embargo no se encontraron datos al respecto, otra observación del INVU, faltantes de información con respecto a manuales de planes reguladores, migración externa e interna , Produs, responde, en primera instancia se tiene que en el punto N°1 de la sesión 2.3, se realiza un pequeño cambio de redacción permitiendo así una mayor comprensión de los datos a presentar, con respecto a migración interna, se tienen que el tema fue abordado con datos relacionados a migración de personas tanto dentro del mismo cantón es decir de un distrito a otro o hacia otros cantones del país, sin embargo para facilitar su lectura se incluyó el subtítulo, 2.1. Migración Interna, pag.2.3-3 una breve actualización de este con el fin de hacer énfasis de que los datos presentados corresponden a dicha temática aclaración de términos de igual forma se realizó un cambio en relación a la redacción con respecto a la tabla 3, dado que una de las variables mostraban datos sobre población que residía en el extranjero pero no así dl lugar de nacimiento, asunto que si se aborda en el apartado de migración, externa aquí se incluyó un apartado sobre migración externa para la cual se utilizaron datos procedentes de los censos del 2000-2011 tanto en términos absolutos como porcentuales, otra observación fue, faltante de información con respecto al manuela de planes reguladores cambios poblacionales por migración Produs, contesta a partir de datos generados, con los censos del 2000 y 2011, ese se realizó un nuevo apartado donde se incluye información relacionado con los cambios poblacionales con la migración externa, otra observación fue con respecto a los manuales de planes reguladores, en aspecto de cultura, falta estilos de vida, falta de comportamientos, y proyectos en este aspecto,

Produs, responde estilo de vidas, se incluyó un apartado de culturas donde se contemplan los estilos de vidas en el ámbito del patrimonio cultural debido a dos razones:

a) A Nivel conceptual, estilos de vida hace referencia a un conjunto de acciones que están estrechamente identificadas al actuar, de un individuo o grupo sobre un aspecto específico dado lo amplio del tema es por lo que diferentes actores lo han delimitado a cuestiones como salud, cultura, educación entre otros, como Goicoechea es un cantón bastante denso y distinto a cuanto las practicas que se llevan a cabo, y por cuestiones que se ajustaran a los intereses propios del ordenamiento territorial, es que este se delimito a estilos de vida relacionados con el patrimonio cultural infantil.

b) Por recomendación del mismo INVU aquí se obtienen que cuando se inició el proceso investigativo para el Plan Regulador de Goicoechea se llamó dos veces a la oficina a cargo de la elaboración del manual de Planes Reguladores como instrumento de ordenamiento territorial para consultar sobre que se entendía por estilos de vida, dado que lo amplio el tema así como respuesta dicha entidad recomendó que lo acordáramos desde las prácticas culturales

COSTUMBRES Y TRADICIONES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL CANTÓN DE GOICOECHEA,

Cabe destacar que en el Manuel de Planes Reguladores como producto del ordenamiento territorial se pide que en el eje físico se trabaje también el tema de patrimonio cultural eintangible porque en ambos ejes se aborda dicha temática, dado que el abordaje de estilos de vida abarca casi 25 páginas en un documento es que se excluye de colocar aquí todo el texto incluido, para más detalles se puede consultar el apartado 2.5 del Eje Social, en cuanto a faltas de comportamiento se tiene que este no se incluyó por razones metodológicas y conceptuales cuya justificación se encuentra adjunta en este oficio dado que por lo extenso no se pudo incluir en este cuadro.

En el Eje Económico: el INVU indica, falta de información con respecto al Manuela de Planes Reguladores Modelo de Desarrollo local actual y contra tendencias, Produs responde se ha agregado en la página 3.1-11 y siguiente una breve discusión sobre este aspecto, esencialmente derivado de las Dinámicas Regionales, que dominan la realidad económica del cantón.

El INVU indica faltante de información con respectoal Manual de Planes Reguladores proyectos existes en materia del modelo de desarrollo y competitividad local Produs responde se ha agregado en la pag. 3.1-3 un breve párrafo que describe la poca utilidad de este concepto.

Luego dice el INVU, faltante de información con respecto al Manual de Planes Reguladores la informalidad de mercado de suelos, Produs contesta se ha agregado una breve discusión teórica al respecto en la pag. 3.2-8 es importante destacar de que la utilidad de entender la informalidad del mercado de suelos muy limitados en el contexto de ordenamiento territorial municipal costarricense puede dar claves a informalidad de vivienda.

El INVU indica faltante de información con respecto al Manual de Planes Reguladores, proyectos existentes en materia del mercado de suelo, Produs responde se ha agregado pag. 3.2-11, un breve párrafo que describe la poca utilidad de este concepto.

El INVU indica faltante de información con respecto al Manual de Planes Reguladores, proyectos existentes en materia de tributación, Produs responde se ha agregado la pag.3.3-7, un breve párrafo que describe la poca utilidad de este concepto.

EJE POLITICO

El INVU indica faltante de información con respecto al Manual de Planes Reguladores, proyectos en materia de gobernación, Produs contesta, cada eje y sesión se refiere a los proyectos existentes de cada temática relacionados con gobernancia.

Eje Ambiental.

El INVU indica referente a la variable ambiental debe proporcionarse información sobre la variable ambiental. Produs contesta, previamente de la recepción del oficio CPLR-14-2020, se entregó a la municipalidad el documento respectivo.

OBSERVACIONES ADICIONALES:

El INVU indica que además se debe indicar, que no se encuentran evidencias de la evaluación del Plan Regulador vigente, informe el cual se incluyen las recomendaciones y propuestas de modificación con fundamento técnico y legal.
Produs contesta: con respecto al diagnóstico del Plan Regulador Vigente, del cantón de Goicoechea, de previo a la recepción del oficio CPLR-14-2020, se entregó a la municipalidad en síntesis el Plan Regulador actual.
El INVU indica incluso de debe de tomar se debe recordar que el manual presenta un orden de presentación e información, por lo tanto se recomienda revisar dicho aspecto.
Produs contesta: Se procuró ajustar al Manual en la formulación del diagnóstico, pero también se tomaron en consideración las particularidades que se plantean en cuestión que podría generar alguna variación.
El INVU indica, modo de recomendaciones se les recuerda que es imprescindible integrar los diferentes actores sociales vinculados al área de Planificación en la construcción del

instrumento con el fin de fortalecer la incorporación de múltiples y pertinentes perspectivas sin el análisis de la situación del territorio.
Produs contesta: Entendemos que desde el Plan Regulador es fundamental la integración de espacios que fomenten la participación de la comunidad los cuales vayan más allá de procesos de consultas en donde dichas personas también tengan la posibilidad de tomar y validar algunas decisiones con respecto al ordenamiento territorial del cantón donde habitan para ello durante el diagnóstico se realizaron diferentes presencias para la participación ciudadana, las cuales se encuentran detalladas en la sección 2.6 procesos participativos, así se puede observar que se aplicaron las siguientes técnicas.

La Presidenta de la Comisión, señala ahí repiten lo que ahora leímos, que han sido todos los procesos que se han realizado y ahí terminan las observaciones del INVU, no sé si alguien quiere hacer algún comentario si no para seguir, yo sé que el documento es un poco extenso pero es importante que lo leamos para que también quede en el acta.

La Síndica Propietaria, Priscilla Vargas Chaves, dice, me parece Nicole, que ellos en esta parte del INVU, que creo que es la más importante de todas la parte que es del eje físico hay muchas cosas que ellos no están subsanando verdad me parece inclusive en el Primer, primer punto, ellos decían como que no tenían la suficiente información y que iban a seguir consultando, ósea no se tanto pueda afectar, verdad porque una cosa es como otros espacios que ellos más bien amplían, verdad y demás pero hay otros como que no subsanan del todo, no sé si tal vez como Carlos o Mario Iván que tienen más experiencia en esto verdad como si esto lo va a traer otra vez de vuelta, no se eso es como una consulta o una preocupación que tengo.

La Presidenta de la Comisión, indica, no sé si tal vez don Carlos o Mario Iván puedan contestarle a Pris, y a mí también porque yo también tengo esa duda, a lo que le entiendo a don Carlos es que está teniendo problemas con la conexión, es lo que le entiendo entonces tranquilo don Carlos, Alonso no sé si vos podes responder esta consulta a Priscilla, don Carlos está escribiendo en el chap, déjenme ver que va escribir, dice que tiene problemas de señal y Pris dice que por favor indicar lo que el sugirió.

La Síndica Propietaria, Priscilla Vargas Chaves, expresa, es lo que él sugirió es que el necesitaba más tiempo para revisarlo.

La Presidenta de la Comisión, señala, a si de hecho lo que estamos haciendo es darle lectura para que podamos leerlo en estos días y poder determinar yo les voy a ser sincera yo estaba pensando en poderlo dictaminar ahora para la última sesión del año porque a mí me preocupaba mucho el tema presupuestario sin embargo creo que es mucha información que hay que analizar verdad de la respuesta que está dando PRODUS, también tenemos que leernos la síntesis del Plan Regulador Vigente, que fue lo que nosotros le pedimos y además de que el pagoyo converse con el señor alcalde con don Sahid, y dicen que todavía no se ha girado la orden el día que hable con ellos no sé qué

pasa con Mario Iván si se que tiene conocimiento de ello el día que yo hable con el señor alcalde y con Sahid, ellos me dijeron que la orden de pago no se había girado hasta que la orden de pago no se gire no se puede emitir ningún pago y que aún girado la municipalidad tiene 6 meses para efectuar el pago, entonces si tendríamos chance de terminar de analizar esto, entonces yo si la verdad pienso y no sé los demás compañeros de que si deberíamos analizar un poco más la síntesis que nos emitieron hasta hace poco y que de hecho hasta ahorita la vamos a conocer y también consultarle al INVU, porque yo pensaba trasladarle este oficio al INVU, para que el INVU revise todas las subsanaciones y lo que no subsanaron a ver que dice el INVU, no sé qué les parece.

La señora Lilliam Rojas, menciona, Nicole disculpe no sé si le puedo hacer una pregunta no es de lo que están hablando, si no que hace días tenía una duda, gracias, aquí en el cantón como van a quedar digamos para futuras construcciones en uso mixto en residencial el uso mixto cuantos niveles se va poder construir como va funcionar eso, alguien me puede decir.

La Presidenta de la Comisión, manifiesta doña Lilliam ese dato todavía no se lo podemos brindar porque el Plan Regulador en el proceso que está es en el de diagnóstico eso va venir cuando Produs entregue la propuesta, que ahí es donde se va hablar todo esto.

La señora Lliam Rojas, dice, a bueno Nicole, es que yo esa duda me la tenía ahí, y se lo iba a decir antes de que se me olvidara entonces está muy bien para cuando venga el momento, para ver si alguien me la indica.

La Presidenta de la Comisión, expresa, claro doña Lilliam llegado el momento ahí vemos ese tema.

La señora Lilliam Rojas, menciona, muchas gracias, y en cuanto al tema que estaba hablando Priscilla, antes a mí me parece que el INVU si debe pronunciarse y no dejar todo así como cosas que han hecho falta que han dejado de aportar que de alguna forma deben de aportar para que se dé un dictamen lo más completamente posible que no queden cosas como en un vacío y menos como es un Plan Regulador que es tan importante.

La Presienta de la Comisión, señala, entonces no sé Priscilla, Kebin, y demás compañeros si les parece bien que una vez leídos estos documentos se los traslademos tanto al INVU, a ingeniería, y tal vez don Carlos nos ayuda en eso para que ellos le den un análisis más profundo a estos dos documentos tanto donde hacen las subsanaciones como el síntesis del Plan Regulador Vigente y que en una próxima sesión les pueda traer la retroalimentación para ver si efectivamente subsanaron todo o si aún hace falta algo que PRODUS, tenga que subsanar para si nosotros poder estar seguros y seguras, a la hora de dictaminar.(Kebin y Priscilla, contestan que por parte de ellos no hay ningún problema), entonces voy a anotar eso para que no se me olvide entonces seguimos con

las respuestas a las observaciones documento de la Dirección de Gestión Ambiental, sobre el diagnóstico del Plan Regulador esto fue del compañero Gustavo, fue quien entrego estas observaciones entonces dice que:

"La Dirección de Gestión Ambiental en la página 6.1-4, se lee que los parques y zonas verdes son 8,01 lo anterior no se encuentra acorde con el dato que el Departamento de Parques suministro PRODUS UCR, ya que el mismo fue de 55 HA, no sé si dicha cifra provienen de un análisis de foto de interpretación pero de igual manera no se ajusta a la realidad.
Produs, responde que la realidad es la que se hace referente al resultado del análisis de la interpretación es importante considerar que se hace la distribución conforme a las categorías de deporte y recreación, otros servicios urbanos la diferencia de datos con respecto a la cifra que suministro la municipalidad se puede explicar por esa categorización."

Luego Gestión Ambiental, dice, en la pag. 6.1-5, los datos de crecimiento habitacional que se reportan para los años 1984-2000-2011, es evidente que el INEC, tiene cifras más recientes y es importante que se incluyan lo anterior ya que en los últimos años hemos tenido el desarrollo de muchos nuevos proyectos urbanísticos principalmente en el distrito de Mata de Plátano y esta situación no se ve reflejada en el diagnóstico.
Produs, responde: en el apartado 1° Población Total del Cantón, se hace referencia a la proyección oficial existente del Centro Centroamericano de Población, CCP, y el INEC, que se construyó con la información de los censos, sin embargo a nivel de segmentos censales las variables demográficas organizadas no tienen actualizaciones oficial de datos los mapas 2.2-1, 2.1-2, se presentan importantes cambios de densidad poblacionales en escala solo pueden construirse con la información de censos si se instruye, con proyecciones a nivel distrital no se pondrían resultados aplicables, el INNEC advierte en su página web, dadas que las proyecciones se basan en (esto es lo mismo que leímos ahora), luego dice en el caso particular distritos con crecimiento notable, como Mata de Plátano, el diagnóstico incluye sobre el desarrollo localizado en proyectos residenciales cuya ubicación es muy importante, para efectos de planificación esto se evidencia por ejemplo Capítulos 1-8, usos actual del suelo eje físico con el mapa 1.8-3, del uso del suelo urbano en Goicoechea, 2020, donde permite verificar donde hay cambios radicales y por ene dinámicas nacionales.
Luego dice, Gestión Ambiental en la página 6.1-6, que habla de cifras de asentamientos informales que datan del 2003, es importante trabajar con el INEC, y con el IMAS, para poder acceder a información más reciente ya que esta situación repercute fuertemente en el eje ambiental después, la decisión inadecuada de residuos sólidos, y aguas residuales.
Situaciones de vulnerabilidad.
Produs, responde durante el proceso de recolección de información y con el diagnóstico a finales del 2019, y principios del 2020, se realizó la consulta a la municipalidad MIVA, así como la consulta de información existente sobre proyectos existentes en proyectos de vivienda con esta información se elaboró el informe debido a la importancia del tema

como es la del eje ambiental, se continúe investigando con iniciativas y proyectos para incorporarlos en la siguiente etapa del Plan Regulador, Gestión Ambiental, indica, en la pag. 6.1-7, se trabaja con cifras del 2011, que no reflejan la realidad cantonal pues se describe un comportamiento atípico el INEC, tiene datos más recientes.
Produs responde, sobre los datos sensales en su vigencia se hace referencia en la respuesta indicada en este cuadro, no se describe como un comportamiento atípico.
Gestión ambiental Indica, en la pag. 6.1-8, sería conveniente estimar la cantidad de habitantes que se abastecen en aguas traídas acopiadas de fuentes propias del cantón se considera desarrollar sistemas de capacitación propias de manera de que Goicoechea, no dependa de otros cantones para solventar su abastecimiento de agua potable.
Produs responde, este es un estudio interesante que se encuentra dentro del alcance dl Plan Regulador como parte del diagnóstico cantonal y su eje físico espacial en el subcapítulo de servicios públicos se desarrolló el apartado 4.3, concesiones de recursos hídricos en el cantón aprovechamientos del agua en Goicoechea temática que se profundiza en el estudio hidrogeológico del eje ambiental del diagnóstico.
Gestión Ambiental Indica, notas de temperatura suministradas las ponen únicamente a 3 años, lo anterior no refleja conjuntamente la realidad climatológica cantonal, pues habría que analizar, si esos años tuvieron alguna influencia especial en el fenómeno del niño o niña me parece que se tiene que profundizar, en esos análisis antes de emitir un criterio.
Produs responde en la pag. 6.1-7, del documento de cambio climático se explican las razones por las que se trabajaron en los 3 años, el análisis se basa en el estimado de la variación de temperatura para los años con las mejores condiciones y disponibilidad de la geografía área.
Luego Gestión Ambiental, indica, por otra parte la interpretación de los mapas no menciona, los distritos de Calle Blancos, San Francisco de Guadalupe, se encuentran en una menor altura de los 4 restantes, y que esa variable es la causa primaria de que sean menos briso, obviamente la mayor concentración de viviendas de carreteras, industria y menos cobertura boscoso contribuye a que la temperatura sea mayor.
Produs responde, el tema de la temperatura del suelo sea mayor, y que no tengan relevancia en el Plan Regulador, el componente de días de calor deja la evidencia de mayor temperaturas al pasar los años, para los distritos del canton de Goicoechea por lo que el análisis no se centra en comparar la temperatura entre distritos.
Gestión Ambiental, indica, sobre lo anterior es importante mencionar, que para contrarrestar esta situación la municipalidad realiza ordinariamente la limpieza de caños, y alcantarillas que entran a los principales ríos.
Produs, responde este tema incluye el uso de la hidrobasiadora municipal, se desarrolla ampliamente en el eje físico social en su capítulo de servicios públicos 2.1 en Alcantarillado Pluvial en el cantón.
Gestión ambiental indica, se menciona que la capacidad de llenado del alcantarillado pluvial cantonal debe de ser fomentada lo anterior al crecimiento urbanístico que ha tenido el cantón, lo cual crea impermeabilización y por tanto origina un mayor caudal agua, corre por el sistema de alcantarillado, sobre este tema habría que realizar estudios puntuales en

cada barrio o urbanización ya que por tanto esta inversión millonaria tendría que hacerse con base a hechos comprobados y no a conclusiones generales.

Produs responde en ningún parte se menciona que la capacidad hidráulica es fundamentada, considerando que se trata de un diagnóstico, de un desarrollo de propuestas ejemplificados y ilustrados en porque las aplicaciones de medidas de mitigación, relacionadas con el desarrollo de positivo con el sistema de retención pluvial es una medida necesaria para garantizar la pertenencia de la investidura pluvial es una medida para garantizar la pertenencia de la infraestructura pluvial con la que cuenta el cantón lo cual se refiere a medidas de mitigación para nuevos desarrollos constructivos, es muy valiosa la recomendación para realizar aquí puntuales y detalladas para el sistema pluvial iniciando con el levantamiento de la infraestructura de la municipalidad existente.

Gestión ambiental indica, de igual manera se menciona que es importante crear una de retención pluvial, sobre este tema se tendría que valorar el amparo, legal existente de manera de a quien le corresponde de la inversión con esas obras municipales o desarrolladores inmobiliarios.

Produs, dice en la etapa de propuestas se analizará, con mayor profundidad que hace referencia mecanismos de relación pluvial la presión de este tipo de mecanismos, se puede solicitar al desarrollador y debe ajustarse a las normativas, emitidas por el Instituto Costarricenses de Acueductos y Alcantarillados en la materia como ente rector, noma técnica para el desarrollo y construcción del sistema de abastecimiento de agua potable,.

Otra observación fue sería importante relocalizar un estudio en conjunto con el AYA, para medir las capacidades y la vulnerabilidad del sistema que le brinda agua potable al cantón previendo el crecimiento urbano y la posibilidad que eventualmente se presenten sequias, en el cambio climático.

Produs, indica, si bien este es un estudio interesante, no se encuentra dentro del alcance del Plan Regulador.

Luego otra observación indica, Goicoechea tiene un importante subsector que realiza, recarga hídrica, principalmente al este del cantón, distrito de Rancho Redondo y Mata de Plátano, el Plan Regulador debe trabajar bajo la protección del área boscosa y la ampliación de las mismas.

Produs indica, este tema se profundiza ampliamente en el estudio hidrogeológico del eje ambiental del diagnóstico.

Luego otra observación dice, la creación de infraestructura verde es sumamente importante para el cantón buscar contrarrestar los cambios climáticos por eso se debe trabajar en crear un reglamento cantonal para la construcción de aceras en la cual se prevea distancias para plantar arbustos, árboles y que se analice, si las mismas pueden tener una apertura impermeable.

Produs, responde, por darles una relevancia que debe tener la normativa relacionada con aceras que incorporen la cobertura vegetal, ese aspecto se desarrollará, en la normativa correspondiente en el Reglamento de Vialidad, en el documento, 6-1 del Cambio climático, se desarrolla el tema de la arborización urbana, por ejemplo en la pag. 6-1.26,

Conclusión: Me parece que el diagnóstico pone en claro muchas aristas, del componente ambiental cantonal y sin embargo la misma tiene algunas carencias, y subjetividades el actor o actores se apresuran e identifican funciones que apuntan a datos que son muy puntuales pero que no se encuentran actualizados.
Produs responde, en cuanto a las referencias observadas se hace referencia a las respuestas del cuadro al tema en particular, las presentaciones no indica donde se presenta subjetividad en cuanto a la emisión de conclusiones apresuradas hacen referencia a la respuestas 9 y 10 en cuanto a la base de datos no actualizados se hace referencia a la repuesta 1,2,3 y 4.
También indica Gestión ambiental, se debe trabajar en la locación de la población para que se valoren los árboles y no se mide como basura, hojas, el cableado, a baja altura, es otro enemigo en la infraestructura verde de Goicoechea, se propone la reforestación y la implementación de nuevas técnicas de construcción para bajar las temperaturas especialmente en los cantones con menos elevación.
Produs responde, estas recomendaciones serán consideradas en la etapa de propuestas.
Además otra observación indica, se debe de ampliar los siguientes temas.

- Calidad de aire.

Produs, responde se incluyó en el diagnóstico Ambiental en la sección 11, correspondiente al tema sobre la calidad del aire, y su abordaje desde la herramienta del Plan Regulador.

Otra observación indica, que se debe ampliar en los siguientes temas.

Tratamiento y disposición de aguas residuales, considerando la importancia del nuevo tratamiento del AYA.

Produs responde, esta temática incluyendo los avances de AYA, en el desarrollo del proyecto de mejoramiento ambiental, del área metropolitana en San José, desarrolla ampliamente en el eje físico espacial, en el subcapítulos de servicios públicos el alcantarillado sanitario existente.

La Presidenta de la Comisión señala, hago un paréntesis para informarles que el compañero Alonso se tuvo que retirar por problemas de internet.

Seguimos Gestión ambiental, indica se debe ampliar en los siguientes temas, reforestación y deforestación, análisis comparativo en el tiempo espacial principalmente en las zonas de carga acuífera.

Produs indica, en el subcapítulo 1.8, el uso de suelo se incluyó el mapa 1.8-4, transformación de la cobertura forestal, en Goicoechea 2008-2020, en donde se contracta la evolución del usos de suelo boscoso en el cantón, además en la pag. 1.8-22, de este apartado de profundiza con respecto a los cambios hallados

Otra observación, se debe ampliar en los siguientes temas, generar de los residuos cantonales, por distrito por persona.

Produs indica, si bien este es un estudio interesante no se encuentra del alcance de un Plan Regulador.

Y por último, Gestión Ambiental indica, se debe ampliar en los siguientes temas, percepción ciudadana del estado general del ambiente cantonal.

Produs responde, de los insumos generados a lo largo del eje ambiental fueron construidos tanto con datos técnicos relacionados con el tema como con la opinión y percepción que tiene la ciudadanía sobre este tema, información que fue recolectada durante diferentes procesos participativos, tanto presenciales como virtuales realizado durante este año, estos datos fueron colocados a lo largo de todo el eje, de igual manera se podría resumir que la opinión de quienes participaron está enfocada en la procura de que los reglamentos y todo lo propuesto en cuanto a ordenamiento territorial este orientado a la protección del ambiente especialmente, ecosistema, zonas de recarga acuífera, nacientes, ríos, flora y fauna del cantón.

La Presidenta de la Comisión, indica, aquí terminaríamos, con las observaciones de Gestión Ambiental, no sé si algún compañero (a), quiera hacer uso de la palabra, también les iba a proponer dejar hasta aquí la lectura de este documento viendo que ya tomamos el acuerdo de trasladarlo a los diferentes compañeros de hecho por ejemplo trasladárselo a Gestión Ambienta, trasladárselo también al compañero síndico, quien fue el que también hizo observaciones para que también lo puedan revisar y devolvernos con retroalimentación, no sé si les parece, paramos aquí, para poderles explicar un poco sobre la síntesis y también sobre el Eje Ambiental. (Contestan tanto Priscilla como Kevin que están de acuerdo). Recuerden si pueden ver ahí, vean en esta carpeta todos y todas tienen acceso, ustedes entran aquí (Nicole les explica como ver los documentos), especialmente para don Carlos que dijo que quería revisar eso, son 105, paginas, con las observaciones del Plan Regulador entonces ojala puedan leer esto en estos días, para que cuando ya nosotros (as) tengamos que dictaminar el diagnóstico acuérdense que esto quedamos de que lo íbamos a incluir el mismo diagnóstico por solicitud del INVU, entonces ya que por lo menos todas y (as) lo hallamos leído y analizado, ahora bien me voy a regresar a la carpeta en donde dice Diagnóstico Ambiental, mentiras me voy a meter en oficios recibidos porque aquí yo resumí ven en este oficio donde Produs, hace el traslado el Oficio Produs-0432-2020, dice:

"Por este medio les saludo y a la vez remito en su análisis los siguientes productos correspondiente a la actualización del Plan Regulador de Goicoechea. Diagnóstico Ambiental, en informe de análisis del Plan Regulador Vigente", ahí Produs hace el traslado de ese síntesis que les enseñe, y en esa carpeta, igual en la carpeta del Plan Regulador, donde dice diagnóstico ambiental, ahí está ese documento de Diagnóstico ambiental, que mandaron ellos que es de 190 páginas sobre este diagnóstico yo les iba a proponer trasladarlo tanto al INVU, verdad que el INVU le está dando seguimiento a todos esto pero también a la Dirección e Ambiente de la Municipalidad creo que a SETENA, entraría aquí, no sé si la Dirección de Cambio Climático, también puede entrar aquí, creo que sí, entonces no se si les parece trasladarlo a todas estas instituciones y

departamentos, para que puedan analizar la parte Ambiental que de igual forma como lo hicimos con el otro diagnóstico nos puedan dar la retroalimentación, (Priscilla y Kebin responden que están de acuerdo), de igual forma recuerden también analizarlo, ya son menos páginas de leer porque eran de mil y resto, esa es de 190 páginas, entonces para que tal vez lo puedan leer, de todos esos docuemtnos ustedes tienen acceso en la carpeta, ahora bien siguiendo con la agenda ya la estamos retomando como se la enviamos por correo, entonces siguiendo con el orden nos toca el oficio:

SM-1996-2020, que traslada el MG-AG-005-2020, dice el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, traslada oficio SM-1996-2020, anexo oficio 1979-2020, que comunica acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 39-2020 celebrada el día 28 de setiembre del 2020,artículo IV,III donde se aprobó el Por Tanto del dictamen, No.63-2020 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que traslada el oficio SM-1773-2020, de la secretaría, que contienen moción suscrita por varios regidores relacionada al mejoramiento despacio públicos del distrito 1°, del Cantón de Goicoechea para promover la reactivación económica local, la movilidad segura sostenible, accesible, recreación y con el ornato para que valore dicha moción de muchos de los puntos expuestos ya están ejecutados, lo anterior para su estudio y valoración presupuestaria conforme a la normativa vigente, y nos lo trasladaron una copia a nosotros para conocimiento. **SE TOMA NOTA.**

La Presidenta de la Comisión hace la observación de que han un enredo de números con los SMS, de la agenda, entonces si les parece bien dejamos el punto No 1, el punto No2, para preguntarle a secretaría porque hay un error creo que están copiando 2 SMS, en dos oficios distintos, están copiando el número, porque es la única explicación que le encuentro entonces si les parece bien dejamos esos dos para la próxima y seguimos con los demás.

COPIA MG-AG-07143-2020, señores miembros del concejo traslado oficio de Produs-0432-2020, con fecha del 3 de diciembre del 2020, suscrito por el Ing. Jonathan Agüero Valverde, coordinador del Programa Investigador de Desarrollo Urbano, Produs, donde remite para análisis los siguientes productos respondiendo a la Actualización del plan Regulador de Goicoechea, Diagnóstico Ambiental, e informe de Análisis del Plan Regulador Vigente, lo anterior con el fin de que sea trasladado a la Comisión Especial del Plan Regulador., y acá es donde el Alcalde hace un traslado entonces es lo que vamos a proceder a analizar.

SM-2558-2020: dice en sesión ordinaria No.50-2020, celebrada el día 14 de diciembre del 2020, articulo IV, inciso 1) se conoció oficio MG-AG-07143-2020, suscrito por el Alcalde Municipal, se traslada dicho oficio para estudio y presente dictamen a l Concejo Municipal.

Dice: "Anexo oficio Produs, 0432-2020, del 3 de diciembre del 2020", que es donde traslada todo el diagnóstico ambiental, solo que no entiendo porque hay dos traslados de todos modos voy a preguntar a secretaria. Bueno y la audiencia de Produs no porque

Produs, es en las sesiones ordinarias que participan, y como está la convocamos así, para poder entrar en materia con esto entonces yo no lo convoque igual ellos ya están de vacaciones según me dijo Jonathan, pero ahí está siempre anuente a participar, cuando los ocupemos, entonces no sé si en asuntos varios alguno quiera hacer algún comentario.

El Ingeniero Mario Iván Rojas Sánchez, dice, no nada más Nicole espero que ahí te pase el correo el curriculum del profesional este para que vos revises y ahí vos me decís cuando lo podemos invitar yo le puedo dirigir un correo invitándolo.

La Presidenta de la Comisión, menciona, correcto coordinémoslo una vez que pasemos lo del diagnóstico ambiental, Mario para que ya tengamos más chancecito, y ahí yo te estoy avisando para que vos me ayudes con la invitación al señor, entonces no sé si alguno o alguna tiene algo más y Mario tal vez no se me vaya un toquecito, y Pri, que se me queden para echarles una llamada y decirles algo, que es otro asunto nada que ver con el plan regulador, pero para aprovechar, que se me queden un toquecito, y no sé si algún otro compañero tenga algo que decir antes de cerrar la sesión, entonces quedamos en eso del otro lado el Diagnóstico Ambiental, traslado las subsanaciones y la Síntesis para otra vez que se revise sepan que el cuadro de trabajo ya o estoy trabajando del INVU, tengo más bien que hablar con Mario Iván, voy aprovechar que seguro mañana lo veo para que lo revise y me dé la retroalimentación, Mario que es el cuadro del trabajo con el INVU, según el convenio que se había firmado con ellos, entonces yo ya lo he venido trabajando pero si me gustaría que la parte técnica de ustedes me den como esa retroalimentación, (de fondo se responde Mario Iván, Perfecto), entonces para hablarlo con usted y con Alonso que ya se lo había comentado, y estaríamos con eso entonces.

La Presidenta de la Comisión da por concluida la reunión del 22 de diciembre del 2020 a ser las 4:48pm.

Nicole Mesen Sojo
Presidenta
Comisión Especial Plan Regulador

Nicole Mesén